

¿EN QUÉ CONSISTEN LAS PRIMARIAS PRESIDENCIALES?

Corresponde a elecciones **vinculantes** reguladas por la ley, organizadas por el **Servicio Electoral (SERVEL)**. Sirven para elegir el candidato presidencial de un pacto o coalición antes de la primera vuelta general.

En 2025, solo el pacto **Unidad por Chile** (oficialista) inscribió primarias presidenciales.

¿QUIÉNES PUEDEN VOTAR?

Cualquier ciudadano chileno mayor de 18 años, inscrito en el Padrón Electoral al 30 de abril de 2025, siempre y cuando:

- Sea **independiente** (sin militancia partidaria).
- Milite en uno de los partidos que componen el pacto **Unidad por Chile**: Partido Socialista, Frente Amplio, Partido Liberal, Federación Regionalista Verde Social, Partido por la Democracia, Partido Radical, Partido Comunista, y Partido Acción Humanista.

¿ES OBLIGATORIO VOTAR?

No, no es obligatorio votar, las Primarias Presidenciales son con **voto voluntario**.



¡LAS ELECCIONES PRIMARIAS SE LLEVARÁN A CABO EL DOMINGO 29 DE JUNIO!

Alexia Álvarez, Abigail
Calderón, María José Huerta,
Paula Meneses, Daniela
Miranda y Bárbara Tapia
TIPE III
4to año Fonoaudiología
Universidad de Valparaíso
Angamos 655, Reñaca.

¡VOTA INFORMADA!



**ELECCIONES
PRESIDENCIALES
CHILE 2025**

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE VOTAR?

Esta primaria definirá al postulante único que representará a la centro-izquierda en las elecciones generales de noviembre.

La PNUD (2019) describe que la participación electoral fortalece la democracia, ya que influye en las decisiones públicas.

Es por esto que, **ejercer el derecho a voto** es un acto de **responsabilidad cívica**.

Promueve:

- Sociedad más justa.
- Representación.
- Participación.
- Tienes voz en la elección.
- Ayudas a dar legitimidad democrática.
- Puedes ejercer un voto estratégico que influye en el resultado.
- Contribuye a una coalición unida.
- Participación de un proceso transparentemente regulado.



¿CÓMO SERÁ LA CÉDULA ELECTORAL?

Los electores recibirán una **cédula electoral**, con los nombres de los cuatro candidatos del pacto “Unidad por Chile”.

El electorado debe marcar **solo una preferencia**.

CANDIDATAS/CANDIDATOS



Jeannette Jara
Partido Comunista/AH



Gonzalo Winter
Frente Amplio



Carolina Tohá
Partido por la
Democracia/PR/PS/PL



Jaime Mulet
Federación Regionalista
Verde Social

¿QUÉ SIGUE TRAS LAS ELECCIONES PRIMARIAS?

El/la ganador/a se convierte en el candidato/a oficial del pacto Unidad por Chile para la **primera vuelta presidencial del 16 de noviembre de 2025**.

Si ningún candidato obtiene mayoría absoluta (>50%), se realizará una **segunda vuelta el 14 de diciembre**, con voto obligatorio para residentes en Chile.

El/la candidato/a que salga electo, se convertirá en presidente/a de Chile durante el **período 2026-2030**, comenzando a ejercer el día **11 de marzo de 2026**.

